



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

AL5414-2021
Radicación n.º 91628
Acta 44

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**CAROLINA ESPITIA NIETO vs. ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Y OTRO.**

Acéptese el desistimiento del recurso de casación presentado por el apoderado de la parte recurrente, Carolina Espitia Nieto contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en el proceso ordinario laboral promovido por el mismo, contra la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) y otro.

Sin costas por cuanto no hubo oposición.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

(IMPEDIDO)

FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105017201800677-01
RADICADO INTERNO:	91628
RECURRENTE:	CAROLINA ESPITIA NIETO
OPOSITOR:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 de noviembre de 2021 a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º 192 la providencia proferida el 17 de noviembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 de noviembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de noviembre de 2021.

SECRETARIA _____